

# UPyD dice que no es "muy raro" que aparezcan ahora facturas de hace siete u ocho años

---

Tras la celebración en la mañana de ayer para la aprobación de distintos de un crédito para el pago de facturas atrasadas, el coordinador de Unión, Progreso y Democracia en Melilla, Emilio Guerra, manifestó que no es "muy raro" que aparezcan ahora facturas de hace siete u ocho años.

Guerra señaló que es "poco entendible y un tanto anómalo en una administración profesionalizada, que ahora aparezcan facturas pendientes de pago con cinco y seis años de antigüedad".

Recordó que después de las declaraciones del consejero de Presidencia, Abdelmalik Barkani, donde reconoció "un pequeño error" y dijo asumir las culpas, Guerra, apuntó la necesidad de abrir una investigación para determinar las causas del "extravío" de facturaciones que superan los doscientos mil euros.

Ante este hecho puntualizó que lo que es grave "es que el propio Barkani, lejos de anunciar su intención de buscar remedios o soluciones, aseguró que esa irregular situación volvería a repetirse".

Según UPyD, la fórmula de la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, según el espíritu del R.D 500/1990, "debe utilizarse para cubrir gastos corrientes extraordinarios ante situaciones imprevistas", requisitos que, a juicio de Emilio Guerra, "no son aplicables al caso, por lo que debe hacerse advertencia de ilegalidad".

Finalmente a este respecto hizo referencia a lo que consideró "flagrantes parcheos presupuestarios del ejecutivo de Imbroda, ante lo que evidencia una gestión financiera y contable pésima, llena de opacidades".

## Garantizar la diversidad

Guerra además hizo referencia a la presentación de una moción por parte del Grupo Popular en la Asamblea para "garantizar la convivencia y el respeto a la diversidad sexual". Un hecho que en su opinión no es más que "una cortina de humo, que trata de evitar ante la opinión pública, otros titulares de prensa más escabrosos".

Guerra, comentó que la iniciativa del PP, "no tiene ni pies ni cabeza" puesto que las cuestiones a las que se refiere, están perfectamente recogidas y amparadas en la legislación vigente española. Resulta chocante, abundó el upedista, que rechazaran en su día una moción similar del Grupo Socialista, y ahora, en julio, "cuando se eleva a Pleno un asunto tan grave como la aprobación de créditos por la vía del reconocimiento extrajudicial, aparezcan con esa innecesaria declaración de intenciones para distraer el tema principal".